



RESOLUCION R-Nº 1951-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 DIC 2019

Expte. Nº 175/19

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor del Ing. Gonzalo Iván ACUÑA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue otorgado con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas en concepto de ayuda económica para la asistencia de alumnos de dicha Facultad a las *XVIII Jornadas Técnicas Forestales y Ambientales*, visita al Parque Nacional Iguazú y otras actividades académicas, durante los días comprendidos desde el 14 al 19 de octubre de 2019 en la Ciudad de Eldorado, provincia de Misiones.

QUE de fs. 21 a 42, el Ing. ACUÑA adjunta los comprobantes correspondientes a los gastos realizados debidamente conformados y los certificados de asistencia de los alumnos a las mencionadas jornadas.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación, la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 4236/2019 (fs. 43), por la suma total anticipada, solicitando la emisión de la resolución respectiva (fs. 44).

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por el Ing. Gonzalo Iván ACUÑA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad por la suma total de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), por la ayuda económica otorgada relacionada con la asistencia de alumnos de dicha Facultad a las "*XVIII Jornadas Técnicas Forestales y Ambientales*", visita al Parque Nacional Iguazú y otras actividades académicas durante los días comprendidos del 14 al 19 de octubre de 2019, en la Ciudad de Eldorado, provincia de Misiones.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2019:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm., Contable y Financiera
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERECTORA
Universidad Nacional de Salta